

# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME RESOLUCIÓN RECTORAL 014 21 de noviembre de 2023

Por medio dela cual se establecen las tarifas de matrícula y se fijan otros derechos pecuniarios para la vigencia 2024 en la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME

El Rector de la Institución Universitaria ESCOLME, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las establecidas en el artículo 29 numeral 32 de los estatutos y,

### **CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que el artículo 29 numeral 32 de los Estatutos, señala que el rector debe establecer el valor de los derechos pecuniarios de la Institución.

**Segundo.** Que la institución anualmente debe presentar al Ministerio de Educación Nacional la propuesta de incremento en matrículas y otros derechos pecuniarios consecuente con el IPC para el periodo vigente y en atención a las normas establecidas por el ente respectivo.

**Tercero.** Que se hace necesario fijar los valores de matrícula y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2024 en observancia de las necesidades institucionales y de la comunidad académica, los compromisos adquiridos y en consecuencia con su Plan de Desarrollo;

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Incrementar los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios en una tasa del 10.48% para la vigencia 2024.

**ARTICULO 2.** Establecer los siguientes valores por concepto de matrícula para los programas que ofrece la Institución Universitaria:



## Programas denominados pensum 1

			INCREMENTO		Valor	
PROGRAMAS DE PREGRADO	SNIES	TARIFA 2023	10,48%	TARIFA 2024	Crédito Programa	
Administración de Empresas - Presencial	101633	3.096.803	324.545	3.421.348	206.105	
Administración de Empresas - Virtual	103472	2.950.562	309.219	3.259.781	196.372	
Administración de Sistemas Informáticos - Presencial	102425	3.004.854	314.909	3.319.763	202.425	
Administración Financiera - Presencial	101997	3.004.854	314.909	3.319.763	201.198	
Contaduría Pública - Presencial	101635	3.096.803	324.545	3.421.348	213.834	
Especialización Gerencia de Mercadeo-Virtual	105552	5.395.376	565.435	5.960.811	384.568	
Mercadeo - Presencial	102187	3.004.854	314.909	3.319.763	192.760	
Negocios Internacionales - Presencial	102391	3.004.854	314.909	3.319.763	201.198	
Tecnología en Gestión de Comercio Exterior - Presencial	102390	2.609.478	273.473	2.882.951	172.977	
Tecnología en Gestión de Empresas de Salud -Presencial	102001	2.530.405	265.186	2.795.591	171.159	
Tecnología en Gestión de Mercadeo - Presencial	102188	2.609.478	273.473	2.882.951	167.939	
Tecnología en Gestión en Finanzas - Presencial	101998	3.004.854	314.909	3.319.763	199.186	
Tecnología en Redes y Seguridad Informática - Presencial	102424	2.609.478	273.473	2.882.951	172.977	

## Programas denominados pensum 2

DDOCDAMAC DE DDECDADO	SNIES	TARIFA 2023	INCREMENTO	TABIE 4 0004	Valor
PROGRAMAS DE PREGRADO			10,48%	TARIFA 2024	Crédito Programa
Administración de Empresas - Presencial	101633	3.096.803	324.545	3.421.348	213.834
Contaduría Pública - Presencial	101635	3.096.803	324.545	3.421.348	213.834
Tecnología en Gestión de Empresas de Salud -Presencial	102001	2.530.405	265.186	2.795.591	174.724
Tecnología en Gestión de Mercadeo - Presencial	102188	2.609.478	273.473	2.882.951	180.184
Administración de Empresas - Virtual	103472	2.950.562	309.219	3.259.781	203.736

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio del valor de crédito académico de cada programa, el valor de matrícula está calculado a partir del promedio de créditos para cada semestre.



**ARTICULO 3.** Establecer los valores de otros derechos pecuniarios diferentes de la matrícula para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR 2023	INCREMENTO 10,48%	VALOR 2024
Inscripción	97.140	10.180	107.320
Certificado de estudio	13.853	1.452	15.305
Certificado de notas o pensum	36.999	3.877	40.876
Microcontenidos por asignatura	13.853	1.452	15.305
Carne egresados	13.853	1.452	15.305
Duplicado de carne	13.853	1.452	15.305
Duplicado de diploma	116.864	12.247	129.111
Duplicado acta de grado	18.254	1.913	20.167
Curso dirigido	750.730	78.677	829.407
Curso Intensivo	871.439	91.327	962.766
Supletorio o habilitación	57.861	6.064	63.925
Homologación o reconocimiento pregrado presencial	98.770	10.351	109.121
Homologación o reconocimiento pregrado virtual	44.496	4.663	49.159
Suficiencia o validación pregrado presencial	394.922	41.388	436.310
Suficiencia o validación pregrado virtual	237.149	24.853	262.002
Derechos de grado y registro pregrado	419.699	43.984	463.683
Derechos de grados privados y registros	688.631	72.169	760.800

**ARTICULO 4:** Fíjese el recargo para las matriculas extraordinarias del 6% y para la matriculas extemporáneas del 12 %. Los periodos en los cuales opera el presente artículo se han de fijar en el respectivo calendario académico y aplicarán en igual porcentaje para las adiciones de asignaturas que se realicen por fuera de las fechas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 5.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deja sin efectos cualquier otra disposición que la contraríe o que regule la misma materia.

Dada en Medellín a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO GUZMÁN VÉLEZ Rector